

**INVITACIÓN AL PERSONAL DEL CUERPO DE CUSTODIA Y VIGILANCIA EN EL GRADO DE TENIENTES Y DRAGONEANTES AL CURSO TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN OPERACIONES TACTICAS PENITENCIARIAS DE ALTO NIVEL, QUIENES HARAN PARTE DE LOS GRUPOS DE OPERACIONES ESPECIALES, CORES - CRI CENTRAL - CRI REGIONAL NORTE**

En atención a las funciones permanentes del GROPE, como el control de las situaciones que alteren el régimen interno de los establecimientos de reclusión y traslado de personas privadas de la libertad que requieran especial seguridad, se debe planear y ejecutar los programas de capacitación de los servidores públicos de los servicios operativos especiales a nivel nacional, según las necesidades identificadas.

Por lo anterior, la Dirección Escuela de Formación siguiendo el Plan Institucional de Capacitación PA-GC-PN01, dispuso la realización **CURSO TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN OPERACIONES TACTICAS PENITENCIARIAS DE ALTO NIVEL**, el cual tendrá una duración de 610 horas y contará con la participación de cincuenta y tres (53) servidores del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, que serán seleccionados a través de un proceso de calificación ágil, objetiva y transparente, basada en el mérito y la oportunidad.

**1. CRONOGRAMA PROCESO DE SELECCIÓN**

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
Divulgación	3 de diciembre del 2021	Grupo Prospectiva de Talento Humano - Oficina Sistemas de Información - Oficina Asesora de Comunicaciones
Inscripciones a través de formulario Google.	6 al 10 de diciembre del 2021	Grupo Prospectiva de Talento Humano
Verificación de requisitos	13 al 17 de diciembre	Grupo Prospectiva del Talento Humano
Reclamaciones por verificación de requisitos.	20 de diciembre del 2021	Grupo Prospectiva del Talento Humano
Respuestas reclamaciones	21 al 23 de diciembre	Grupo Prospectiva del Talento Humano
Publicación listada de admitidos a pruebas médicas.	23 de diciembre del 2021	Grupo Prospectiva del Talento Humano
Aplicación de pruebas médicas	17, 18 y 19 de enero del 2022	Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo
Publicación listado de admitidos a pruebas físico - atléticas, conocimiento y entrevista.	21 de enero del 2022	Grupo Prospectiva de Talento Humano - Oficina Sistemas de Información - Oficina Asesora de Comunicaciones
Aplicación de pruebas físico - atléticas, conocimiento y entrevista.	24, 25 y 26 de enero del 2022	Grupo Prospectiva del Talento Humano

*Handwritten signature/initials*

*Handwritten signature/initials*

Publicación preliminar de admitidos a curso.	28 de enero del 2022	Grupo Prospectiva de Talento Humano - Oficina Sistemas de Información - Oficina Asesora de Comunicaciones
Reclamaciones por resultados preliminares en pruebas.	31 de enero del 2022	Grupo Prospectiva del Talento Humano
Respuestas a reclamaciones	1 al 4 de febrero del 2021	Grupo Prospectiva del Talento Humano
Publicación listado final de admitidos.	7 de febrero de 2022	Grupo Prospectiva de Talento Humano - Oficina Sistemas de Información - Oficina Asesora de Comunicaciones
Iniciación del curso	14 de febrero del 2022	Escuela de Formación
Finalización del curso	29 de abril de 2022	Escuela de Formación

## 2. GRADOS Y CUPOS OFERTADOS

GRADO	CUPOS
Tenientes	03
Dragoneante Mujeres	05
Dragoneantes Hombres	45
<b>Total</b>	<b>53</b>

## 3. PRUEBAS

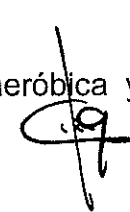
Para el desarrollo del proceso de selección, las pruebas aplicadas se registrarán por los siguientes parámetros:

PRUEBA	PONDERACIÓN	CARÁCTER	RESULTADO DE LA PRUEBA
Médica	N/A	Eliminatoria	Apto / No Apto
Físico-Atlética	40%	Eliminatoria	Mínimo aprobatorio 70 sobre 100
Conocimientos	30%	Clasificatoria	Cuantitativo de 00 a 100
Entrevista	30%	Clasificatoria	Cuantitativo de 00 a 100

Serán llamados a curso los aspirantes que, en estricto orden de mérito hayan superado la totalidad de las pruebas establecidas en el presente proceso, de acuerdo al grado, género y cupos ofertados.

- **Médica:** tiene como objetivo analizar la aptitud médica y psicofísica que evidencie que el aspirante, puede desarrollar normal y eficientemente la actividad correspondiente a las funciones asignadas. (*consultar anexos - perfil profesiográfico Dragoneante CORES y CRI, será aplicado a todos los participantes*).
- **Físico-atlética:** esta prueba tiene como objetivo medir la resistencia aeróbica y

424



el VO2 máximo del participante. La prueba de resistencia aeróbica mide la capacidad física exacta, realizando durante un tiempo determinado una cantidad indeterminada de ejercicios.

- a. A los hombres se les aplicarán los siguientes Test: Fuerza de brazos, flexión y extensión de los brazos suspendido en la barra, fuerza de piernas, fuerza abdominal, fuerza de brazos a piso firme, Test de Cooper.

Cada uno de los Test tiene una calificación de 20 puntos, siendo 100 el puntaje máximo a obtener por el participante en la prueba.

- b. A las mujeres se les aplicarán los siguientes Test: Fuerza de piernas, fuerza abdominal, fuerza de brazos a piso firme, Test de Cooper

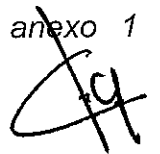
Los tres primeros Test tienen una calificación de 20 puntos, y el Test de Cooper 40 puntos, siendo 100 el puntaje máximo a obtener por el participante en la prueba.

- c. Los participantes obtendrán la calificación de la prueba físico-atlética de acuerdo a las tablas de puntuación acorde a la edad cumplida al momento de la realización de la prueba.

- **Conocimientos:** el objetivo es evaluar y evidenciar los conocimientos comunes que deben estar presentes en los servidores públicos al participar en la invitación y que corresponda con cada criterio de desempeño de los servidores públicos del GROPE.
- **Entrevista:** tiene como objetivo centrarse en el análisis de las competencias comportamentales, orientación a resultados, transparencia, compromiso con la organización, pensamiento analítico, conocimiento de herramientas de gestión, perseverancia, manejo de la presión, dinamismo, autocontrol, resiliencia, trabajo en equipo, comunicación, confianza en sí mismo, negociación, disciplina. (*consultar parámetros del perfil profesiográfico*).

#### 4. REQUISITOS

- Ser miembro **ACTIVO** del INPEC.
- Ser miembro del Cuerpo de Custodia y Vigilancia, en los Grados de Teniente de Prisiones o Dragoneante, según corresponda. En el grado de Dragoneante la antigüedad mínima debe ser tres (3) años).
- Ostentar el empleo de Teniente de Prisiones o Dragoneante, según corresponda, al momento de la inscripción al proceso de selección y al momento de la culminación del curso.
- Solicitud dirigida al señor Director General del INPEC. (*formato anexo 1 diligenciado*).



- Diligenciar Acta de compromiso para permanecer a discrecionalidad mínimo dos años ejerciendo las funciones asignadas (*formato anexo 3*). En el incumplimiento de la misma, el servidor público quedará a disposición de la Subdirección de Cuerpo de Custodia, la cual determinará su destinación de acuerdo a las necesidades de servicio del Orden Nacional.
- Oficio concepto favorable por parte del señor Director y el Comandante de Vigilancia de la sede de trabajo. (*formato anexo 2*) Los cuáles serán los responsables del cumplimiento estricto de la presente invitación y presentarán los servidores de acuerdo a los requisitos establecidos, teniendo como principios el alto sentido de compromiso institucional, disciplina y obediencia, soporte que caracterizan los integrantes de los Comandos.
- No tener decisiones médicas laborales, cuyas restricciones afecten el normal desarrollo de las funciones y/o afecten el Derecho fundamenta a la salud.
- El personal femenino que desee participar en las pruebas de selección y curso, debe presentar certificación en la cual se indique negativo en estado de gestación (Certificación que debe ser entregada el día la prueba Físico – Atlético). La prueba de gravidez debe presentarse con el único propósito de prevenir un riesgo en la salud, seguridad y protección de la vida de la funcionaria participante y su feto.

**Nota:** *el concepto jurídico 59676 del Ministerio de Trabajo, señala que una prueba de embarazo puede ser ordenada por el empleador "bajo el entendido de que es una medida preocupacional, y siempre que las actividades de trabajo impliquen un riesgo para la vida de la madre aspirante y el normal desarrollo del embarazo".*

- No registrar antecedentes vigentes disciplinarios, fiscales y judiciales durante los últimos tres años de servicio.
- Evaluación de desempeño laboral porcentaje igual o superior a 85% del periodo comprendido del 01/02/2020 al 31/01/2021. (verificación de la EDL en la Subdirección de Talento Humano)
- No pertenecer a otra especialidad (Policía Judicial o Guía Canino).

## 5. INSCRIPCIONES

Los servidores públicos interesados en participar en la presente invitación, deben realizar la inscripción remitiendo los documentos exigidos **UNICAMENTE** a través del formulario Google habilitado por la Subdirección de Talento Humano.

## 6. DESEMPATE ANTE IGUALDAD DE PROMEDIO

De presentarse igualdad en el promedio final obtenido por el participante, se tendrán como criterios de desempate en orden, los siguientes aspectos:

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

- El de mayor porcentaje obtenido en la evaluación de desempeño laboral periodo evaluado desde (01/02/2020 al 31/01/2021).
- Tiempo de servicio en la institución (se tendrá en cuenta la antigüedad en el servicio del funcionario).
- Haber obtenido la distinción de servicios distinguidos "CORONEL BERNARDO ECHEVERRY OSSA" 2 CATEGORIA (A quien se le haya concedido mayor número de veces).
- Presentar el certificado electoral de las últimas elecciones presidenciales.
- Balota

## 7. COSTOS QUE DEBE ASUMIR EL PARTICIPANTE

Los funcionarios participantes asumirán los gastos derivados por su desplazamiento desde su establecimiento de origen hacia la Dirección Escuela de Formación, para la presentación de las pruebas y el curso, de igual manera los gastos derivados de su sostenimiento personal, material didáctico y académico durante el desarrollo de la capacitación. (No hay reconocimiento de viáticos).

Cualquier información de la presente invitación favor comunicarse al teléfono 2347474 Ext. 1168 - 1245 o al correo electrónico: [inscripcionescursos@inpec.gov.co](mailto:inscripcionescursos@inpec.gov.co)

  
Mayor General **MARIANO BOTERO COY**  
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

  
TC. **JOAQUIN DARIO MEDRANO MUÑOZ**  
Director Custodia y Vigilancia

  
**LUZ MYRIAM TIERRADENTRO CACHAYA**  
Subdirectora Talento Humano (c)

Revisado por: My Anderson Medina Gómez - Subdirector Seguridad y Vigilancia  
My. Edgar Gutiérrez Barrera - Subdirector Cuerpo de Custodia  
Ct. Gustavo Aguirre Fernandez - Coordinador GROPE  
Te. Leonel Fernando Chaparro - Coordinador GOPRO  
Elaborado por: Inspector Ruiz Peña Diego - Suboficial de la Coordinación GROPE  
Fecha Elaboración: 16/11/2021  
Archivo: C:/DocumentsandSettings/Escritorio/GROPE2020/oficios

